ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 18 de junio de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 9 de abril de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del mes de julio del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales del Asesor, don **MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO**, ascenderán a la suma de **$689.056.- (seiscientos ochenta y nueve mil cincuenta y seis pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación de Personal de Apoyo de la H. Senadora CAROLINA GOIC BOROEVIC.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO.
Nacionalidad del Asesor: Chilena
RUT del Asesor: [redacted]
Fecha de nacimiento: [redacted]

[redacted]

[redacted]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO
Asesor